ACTA DE TERMINACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.	SVIV SAMC 012 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8675218)
CONTRATISTA: Nit o C.C. No.	IINCOAS SAS R/L SERGIO ANDRES ARIAS ANZOLA NIT 901389045 C.C 1091.668.650
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN AULA MÚLTIPLE EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS DESTINADO A FORTALECER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.
VALOR INICIAL:	Ciento siete millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos ochenta ($107.419.880) MCTE
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR FINAL:	Ciento siete millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos ochenta ($107.419.880) MCTE
RUBRO RECURSOS DESCRIPCIÓN VALOR	2.3.2.02.02.005.22.002 fortalecimiento de la capacidad instalada de las instituciones educativas a través de la construcción de aulas de clases nuevas de conformidad con la normatividad y lineamientos técnicos 2.3.2.02.02.005.22.002 Intervenciones a las instituciones educativas para el mejoramiento de la prestación de servicios educativos
RUBRO ADICIÓN	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A
PLAZO INICIAL:	25 DÍAS
ADICION DE TIEMPO	N/A
SUPERVISOR	OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA Profesional Universitario área de Vías

FECHA DE INICIO:	05 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	NO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	CD 1440 (07/11/2025)
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	RP 1571 (4/12/2025)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
VALOR ADICIÓN (Si aplica)	N/A
MUNICIPIO:	OCAÑA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PAZ Y SALVO

Las partes contratantes se declaran a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato de la referencia, y con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. El pago del presente contrato está sujeto a la presentación del acta de terminación a satisfacción

SANCIONES

Durante la ejecución del contrato arriba descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes. Se ejecutó dentro del plazo contractual. La ejecución de estas se desarrolló con normalidad absoluta y se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria con el objeto del contrato.

TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La secretaria de Vías, Infraestructura y Vivienda Municipal y el señor SERGIO ANDRÉS ARIAS ANZOLA, representante legal de **IINCOAS S.A.S**, como contratista dan por

terminado el contrato de obra SVIV SAMC 012 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8675218). Por lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Para constancia de lo anterior se firma, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Sec. de Vías, Infraestructura y Vivienda

IINCOAS S.A.S
R/L SERGIO ANDRÉS ARIAS ANZOLA
Contratista

OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Prof. Universitario área de Vías
Supervisor del contrato